



**DECRETO EXENTO N° 001061**

LITUECHE, 02 de Agosto de 2017.

Dideco N°125.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El decreto Alcaldicio N°1278 de fecha 05 de Octubre de 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2016 "Programa Habitabilidad para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La resolución exenta N°01358 de fecha 01 de Junio, que aprueba modificación presupuestaria del convenio de Transferencia de recursos.
- El decreto Alcaldicio 857 de fecha 12 de Junio de 2017 que llama a Licitación la adquisición de construcción sanitaria, Instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización, programa Habitabilidad 2016 para 02 familias pertenecientes a Programa Familias Chile Solidario.
- El decreto Alcaldicio N° 910 de fecha 29 de Junio de 2017 que adjudica licitación para la adquisición de construcción sanitaria, instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización programa Habitabilidad 2016 a don Juan Alfonso Rencoret Valencia.
- El decreto Alcaldicio N° 1060 de fecha 02 de Agosto de 2017 que aprueba contrato entre la I. Municipalidad de Litueche y don Juan Rencoret Valencia.

**VISTOS:** Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de 2017 que fija como subrogante en el cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

**DECRETO**

**DECRETO:**

- **NOMBRESE** el Inspector Técnico de las obras del Proyecto denominado "adquisición de construcción sanitaria, instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización programa Habitabilidad 2016", por don Alejandro Céspedes Carreño, Profesional Dirección de Obras, desde el 02 de Agosto al 26 de Agosto de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERESADO, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/PVV/imr  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

